



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de mayo de 1997.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la renovación de la locación del inmueble de la calle América n° 234 de la ciudad de Eldorado (Provincia de Misiones), sede del Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento; y

CONSIDERANDO:

Que el contrato por dicho edificio vencerá el 30 de junio del presente año.

Que a fs. 15 los señores propietarios Ernesto Wachnitz y Enrique G. Nolf formulan su oferta con relación al alquiler pretendido, manteniendo el canon locativo actual, el que resulta inferior a la tasación efectuada por el Ing. Juan O. Fernández, en representación del Banco de la Nación Argentina -Sucursal Eldorado (fs.19/20).

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto por el reglamento de locaciones aprobado por Acordada n° 46/89,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a suscribir un nuevo contrato de locación del inmueble de la calle América n° 234 de la ciudad de Eldorado (Misiones), sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de esa ciudad, sobre la base de un alquiler mensual de pesos TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3500.-), por el término de tres (3) años a partir del 1° de julio de 1997.

2°) Establecer que la Dirección de Administración Financiera confeccionará el contrato respectivo, conforme lo dispuesto precedentemente y demás constancias de autos, quedando autorizado a suscribirlo el titular del mencionado juzgado, ad referendum de esta Corte.

3°) Imputar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.

4º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.

JA/AME



JULIO S. NIZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION